

Contraloría del Estado

OFICIO 581/DGVCO-DOD-T/2018  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

019694

Guadalajara, Jalisco; 21 de noviembre de 2018

Arq. Josué Lomelí Rodríguez  
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)  
Av. Prolongación Alcalde No. 1350  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Ciudad.

19694  
Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
26 NOV. 2018  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco y los artículos del 229 al 234, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V, y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 167/2018 comunicada mediante el oficio No. 3767/DGVCO-DOD-T/2018, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada "Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen, que consta de construcción de una aula y sustitución de la provisional", según contrato No. INFEJSEJAD0095108/17, por un monto de \$447,630.64, a cargo de la empresa E. S. Grupo Constructor, S.A. de C.V., ubicada en el Fraccionamiento Tabachines, municipio de Zapopan, Jalisco, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$447,630.64, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-224-2018

- c.c. - L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- para su conocimiento
- Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos.- Director de Obras de INFEJAL.- Avenida Prolongación Alcalde número No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, Para su conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44100.- Para su conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros número 70, edificio progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía.- Para su atención y seguimiento.

EVA/RAHP/mpsr

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CE.JALISCO.GOB.MX

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

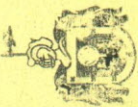
RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 NOV. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 1543 9470

0055339  
OFICIALÍA DE PARTES  
ORIGINAL Y 02  
COPIAS S/AVISO  
NOV 26 PM 12:00